

(18 cent.)

Domingo 22 de Diciembre de 1918

Nº. 309

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

Boletín Oficial



0008. m/4

DE

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes: Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbase en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisface por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº. 3988

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes, con fecha 14 del mes actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Visito el expediente promovido por D. Primitivo Ayuso Colivà, en el que solicita autorización para el cultivo del arroz en una parte de la finca de su propiedad denominada «Mas de la Misa», sita en el término municipal de Tortosa, de esa provincia.—Resultando que se le ha tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente; que se trata, según todos los informes, de terreno que se ha hecho improductivo a causa ajena a la actuación del propietario y sólo por los grandes sedimentos de cloruro de sodio que las filtraciones del canal de riego ocasiona por ellas y por la evaporación de las capas laborables, dando lugar a que el arbolado antes existente desapareciera y ahora sea imposible obtener beneficios de planta alguna en aquellos terrenos, antes de huerta.—Resultando que la distancia a poblado es superior a la reglamentaria de 1'500 metros; que se cuenta con agua suficiente para el riego y que los terrenos ya dispuestos para él permiten la circulación del agua, evitando todo encharcamiento.—Resultando favorables, igualmente, los informes respecto a la salubridad pública, estando todos ellos conformes en que no puede esperarse alteración de la misma por el cultivo que se pretende.—Resultando que la omisión de no haber determinado que superficie de la finca había de ser acotada ha sido subsanada, declarándose, por el propietario ser de 87 hectáreas, 37 áreas y 44 centiáreas, y confirmándose de ese modo el único dato que para

one lo más deseoso el caso abolicionista de resolución faltaba.—Considerando por todo lo expuesto que esencialmente debe desestimarse; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda a D. Primitivo Ayuso Colivà autorización para el cultivo del arroz en una finca de su propiedad denominada «Mas de la Misa», sita en el término municipal de Tortosa, y sobre una extensión de 87 hectáreas, 37 áreas y 44 centiáreas.—De orden del Sr. Ministro lo comunico a V. S., con devoción del expediente de referencia.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial para conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7º del Reglamento de 15 de Abril de 1861 para la ejecución de la Real orden de 10 de Mayo de 1860 relativa al acotamiento de terrenos con destino al cultivo del arroz.

Tarragona 21 de Diciembre de 1918.
—El Gobernador, Agustín de Llano.

ANUNCIOS OFICIALES

Nº. 3989

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

• Carreteras conservación.—Circular recibidas las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en re-cargas, correspondientes a los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Valls a la de Reus a Montblanch, y con el fin de que pueda devolverse la fianza que oportunamente constituyó su contratista, D. Juan Rossell, el Sr. Gobernador ha dispuesto, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid del 22 del propio mes, remitirán los señores Alcaldes de Valls y Picamoixons, en cuyos términos municipales radican las expresadas obras, una certificación en la que conste si se han presentado reclamaciones contra dicha contrata, significándoles a dichas Autoridades locales que si a la terminación del plazo de treinta días que se fija, y que se contará a partir de la fecha en que esta circular se inserte en el Boletín oficial, no se hubiesen recibido aquellas reclamaciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, se entenderá que no hay reclamaciones; y que por lo tanto puede resol-

vers por la Superioridad acerca de la devolución de la fianza de que se trata.

Tarragona 20 de Diciembre de 1918.

—El Jefe de la Sección, José Cabestany.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1918.

Día 3.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa al registro de los Boletines oficiales.

S. E. aprueba varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento y Gobernación.

Se nombra una Comisión para colaborar en las tareas referentes al estudio y realización del proyecto de plantación en la cuenca del río Francolí.

Idem autoriza a D. Eduardo Andreu para efectuar obras en la casa número 23 de la calle de la Unión.

Idem acuerda sacar a concurso las obras de derribo de la casa núm. 13, de la calle de Tras Carnicerías y de la cerca de los solares de los edificios derribados.

Idem concede un mes de prórroga al contratista de las obras de derribo de las casas situadas en las calles de Tras Carnicerías, Mercería y Santa Teresa para terminar el desescombro.

Idem acuerda aumentar en 50 céntimos de peseta la retribución que actualmente perciben los bomberos.

Idem id. sacar nuevamente a subasta el servicio de conducción de carnes procedentes del Matadero público.

Idem aprueba la nómina de las multas impuestas por los agentes municipales durante el tercer trimestre de corriente año.

Idem acuerda incluir en el padrón de vecinos a D. Dolores Mola.

S. E. se entera de una carta del Director de Altos Estudios Comerciales de Barcelona, agradeciendo a la Corporación el apoyo que le prestó durante su estancia en esta ciudad con motivo de la conferencia de dicho señor dada en el Salón Consistorial.

Se acuerda convocar una Asamblea de Ayuntamientos de la provincia a fin de tomar medidas energicas y radicales con motivo de la alarmante carestía de las subsistencias.

Día 10.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se registran los Boletines oficiales.

Idem acuerda pase a la Comisión de Hacienda una comunicación de la Asociación Protectora de la Ensenyanza solicitando una subvención para contribuir al sostenimiento de sus cátedras.

Idem id. pedir a la Administración del Hospital de San Pablo y Santa Tecla copia autorizada de la escritura de fundación y de aquellos documentos en que funda los motivos de su posesión en sus cargos a los nuevos Administradores.

Idem id. conceder permiso a doña Trinidad Olivé Gudi para abrir una puerta en la finca de su propiedad lindante con la meseta del Olivo.

S. E. acuerda la construcción de bordillos en las calles de la Paz, General Contreras y Torres Jordi.

Se aprobaban las cuentas presentadas por las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Idem acuerda prohibir en absoluto la extracción de letrinas por medio de barrales, a no ser donde por la escasa anchura de la calle no sea posible verificarlo por el sistema ingdoro.

Idem id. que los domingos desde el 15 de Octubre al 30 de Abril de cada año, queda prohibida la matanza de reses en el matadero público de esta ciudad.

Idem id. reducir a cinco pesetas las multas impuestas a los infractores de las reglas establecidas para el tránsito rodado por las calles Real y Apodaca.

Idem id. quede sobre la mesa un dictamen proponiendo un arbitrio sobre los solares sin edificar.

Idem id. habilitar un pabellón para desinfecciones en el edificio de la Casa Blanca.

Idem id. pase a informe de la Comisión de Hacienda un dictamen de la Alcaldía dando cuenta de varios acuerdos de la Excm. Diputación provincial referente la forma de pago de un solar que adquiere la referida Corporación.

Idem id. vuelva a la Comisión de Fomento el expediente de concurso para la construcción de una alcantarilla por no haberse presentado licitador.

Idem aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre próximo pasado.

S. E. acuerda prorrogar hasta el 10 de Noviembre próximo para la expu-

dición de cédulas personales sin cargo.

Idem id. dirigirse al Ministro de Instrucción pública rogándole acceda a las justas peticiones del Magisterio español de instrucción primaria.

Día 17.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

S. E. acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ayudante del Arquitecto municipal D. Andrés Henríquez y conceder una paga de toca a su viuda D.ª Carmen Cabré.

Se pasa al registro de los *Boletines oficiales*.

S. E. se entera de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia concediendo exención de subasta para la compra de terrenos para el emplazamiento y construcción de cuarteles.

Idem acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación una comunicación de la Comisión organizadora del segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón, solicitando el concurso y apoyo del Ayuntamiento.

Se aprueban varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Idem concede permiso a D. Buenaventura Icart y D. Rafael Grau para efectuar obras en el antiguo Colegio provincial.

Idem id. id. a D. Enrique Pujol para ampliar la alcantarilla que recoge las aguas de la casa núm. 26 de la Plaza de la Constitución.

Idem id. id. a D. Florencio Solanes para efectuar obras en la casa número 45 de la Plaza de la Constitución.

Se acuerda se dicte el oportuno Bando obligando a los vecinos a limpiar las chimeneas de sus casas dos veces al año.

Idem id. la construcción de trajes para los individuos de la Guardia Urbana y gratificar a los individuos que los conservan en buen estado.

Idem id. prohibir sea arrancado ni talado ningún arbol de las fiocas que adquiera el Ayuntamiento para la construcción de Cuarteles.

Se nombra Contador municipal a D. Jelio Baixaulli Perelló.

S. E. aprueba la forma de pago acordada por la Excm. Diputación provincial de unos terrenos donde ha de emplazarse el edificio Museo.

Se acuerda quede sobre la mesa hasta la sesión próxima un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo solicitar de la Mancomunitat de Catalunya un empréstito de un millón de pesetas.

Idem aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo el establecimiento de un arbitrio sobre los solares.

Idem id. un dictamen de la Comisión de Higiene y Sanidad proponiendo la observancia de varias medidas de carácter sanitario.

Idem id. de la propia Comisión proponiendo la habilitación provisional del edificio donde estuvo instalado el Penal de la Pedrera, en cuyo pabellón de talleres podrá albergarse durante las horas que permanezca en esta ciudad la población obrera transeunte.

Día 24.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem pasa al registro de los *Boletines oficiales*.

S. E. acuerda sacar a concurso la plaza de delineante de la Sección técnica, de que es Jefe el Sr. Arquitecto municipal.

Se aprueba una cuenta de D. Pablo Tulusaus.

Idem acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los individuos del Cuerpo de Vigilancia municipal solicitando se les mejoren sus haberes.

Idem aprueba un dictamen de la referida Comisión proponiendo contratar un empréstito de un millón de pesetas con la Mancomunidad de Cataluna.

Idem id. un dictamen de la Comisión especial de Alumbrado proponiendo se subsanen algunas deficiencias que se observan en el de esta capital.

S. E. acuerda quede sobre la mesa un dictamen de la ponencia referente al concurso de Ayudantes voluntarias de Escuelas Nacionales.

De la Comisión de Higiene y Sanidad se toman los acuerdos siguientes:

La adquisición de una legiadora.

Proceder a la desinfección de pisos y locales.

Solicitar del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plazas digne facilitar una docena de camas completas.

Crear una brigada especial de enfermeras.

Se aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas por la venta en los Mercados y vía pública.

Idem acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda una proposición del Sr. Floresvi proponiendo un aumento en el jornal a los temporeros de la brigada de obras.

Idem id. adhérse a las conclusiones del mitín que se celebrará en Lérida el día 3 de Noviembre próximo en pro del Noguera Pallaresa, facultando a la Alcaldía para que designe quien haya de representar este Ayuntamiento.

Día 31.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los *Boletines oficiales*.

Idem aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

S. E. autoriza a D. Sebastián Ruiz para ampliar la casa en construcción en las calles de Rebolledo y San José.

Idem id. a D. Juan Quiles para construir en cubierto provisional en la prolongación de las calles de Gasómetro y Lérida.

Idem aprueba el proyecto de una vía que arranque de la puerta del Rosario al camino del Angel, que enlazara con la carretera de Lérida, y revocar el acuerdo de 17 de Septiembre de 1917.

Se acuerda la imposición de multas a los Médicos que dejen de remitir los partes diarios de enfermos atacados de la enfermedad reinante.

Idem id. reclamar de nuevo a la Junta del Hospital de San Pablo y Santa Tecla los documentos que le tiene pedidos el Ayuntamiento.

Idem id. recabar de quien corresponda una relación de los contadores eléctricos existentes en todos los edificios que dependan del Ayuntamiento.

Idem id. aumentar en dos reales el jornal de los temporeros agregados a la Brigada Sanitaria.

Idem id. nombrar a D.ª Carmen Prat, Ayudanta voluntaria de la escuela de párvulos del primer distrito.

Idem id. abonar a D.ª María Lloach los haberes que tiene devengados.

Idem id. solicitar del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes 25.000 pesetas, al objeto de adquirir los bronces necesarios para terminar el Monumento a la memoria de los Héroes de la Independencia en Tarragona.

Idem id. ordenar la desinfección de los carros destinados al servicio de la limpieza pública y conducción de carnes y exigirles arribar a tiempo.

Idem id. la adquisición de una estufa y una legiadora para el pabellón sanitario de la Casa Blanca.

Idem id. adherirse a la protesta de

los viticultores celebrada en Requena contra el proyecto de alcoholes.

S. E. acuerda que los Sres. Regidores Vocales de la Junta del Hospital asistan a las sesiones del Ayuntamiento para dar explicaciones de lo que ocurre en dicha Junta.

Idem id. sufragar los gastos que ocasionen las gestiones y trabajos con motivo de la Asamblea de Alcaldes de la provincia contra el aumento del alquiler de los contadores eléctricos.

Tarragona 20 de Noviembre de 1918.

—El Secretario, R. Nogués.

28 de Noviembre de 1918.—Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde accidental, A. Rabadà.

Núm. 3990

Don Juan Bladé Farnós, Alcalde constitucional de Rasquera,

Hago saber: Que el día 31 del actual mes y hora de las diez y las once, respectivamente, bajo mi presidencia, o la del Teniente o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial, se celebrarán las subastas del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, y de los derechos sobre matanza de toda clase de ganados para el año 1919, bajo el tipo de 1.500 y 250 pesetas, respectivas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicos sin que se haya producido reclamación alguna, a pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores constituirán previamente en depósito, como fianza provisional, el 5 por 100 del tipo, o sean 75 y 12'50 pesetas, respectivamente, y el rematante prestará la definitiva del 10 por 100 del precio del remate, el cual deberá pagarse por trimestres anticipados.

No se admitirán posturas a los comprendidos en el art. 11 de la citada Instrucción, y las proposiciones, a las que es preciso acompañar el resguardo del depósito y la cédula personal, deberán presentárselas en pliego cerrado durante el plazo que determina el artículo 17 de la misma, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones, que acepta ofrecer ... pesetas (la cantidad en letra) por el arriado del arbitrio municipal de ... para el año 1919.

(Fecha y firma del proponente).

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificarán diez días después nuevas subastas, bajo la misma presidencia, a igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera.

Rasquera 19 de Diciembre de 1918.

—Joan Bladé —

Núm. 3991

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Riera

El dia 30 del acto, de once y media a doce, tendrán lugar en esta Casa Capitular las subastas de los derechos de Matadero público de las carnes lanares, cabrillas, bovinas y de cerda para el próximo año de 1919, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Riera 16 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José Recasens.

Núm. 3992

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vilavert

El dia 29 del actual mes tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el arriado de los derechos de Matadero para el próximo año de 1919,

a las once horas, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse licitador alguno, se celebrará segunda subasta el 31 de dicho mes en la propia hora y local designado, con la rebaja del 10 por 100 del tipo primitivo.

Vilavert 16 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José Alsina.

Núm. 3993

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Botarell

Las subastas para el arriado del arbitrio de puestos públicos y el degüello de reses lanares que se celebrarán en el Matadero público de esta y expedición de carnes lanares para el año 1919, tendrá lugar el dia 29 del actual y horas de diez y media a once y de once a once y media respectivamente, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones que se hallarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha.

Botarell 15 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José Roigé.

Núm. 3994

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de La Figuera

La subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio de esta localidad para el año 1919, tendrá lugar el dia 26 del presente mes, de once a doce de su mañana, en la Casa Consistorial, en la forma que determina la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y bajo el tipo de 1.009 pesetas.

El acuerdo y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicos sin que se haya producido reclamación alguna, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de no haber postor, se celebrará segunda subasta diez días después, bajo el mismo pliego de condiciones y con la rebaja del 25 por 100 en el tipo expresado.

La Figuera 16 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José Pedreny.

Núm. 3995

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1919, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para poder ser examinado y producir las reclamaciones que se juzguen procedentes.

La Figuera 12 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José Pedreny.

Núm. 3996

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bellvey

Terminada la matrícula industrial de este término correspondiente al próximo año 1919, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez, a los efectos reglamentarios.

Bellvey 19 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, Joan Pujol.

Núm. 3997

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Flix

Para atender a la reparación de los caminos que de los pueblos limítrofes conducen a las bocas del paso del Ebro en este término, deteriorados por los vehículos de transportes, este Ayuntamiento ha acordado el pago del arbitrio de 10 céntimos de peseta por cada 100 kilogramos de carga que conduzcan, ya trasladen el río, ya la depositen en sus márgenes. Se conceden quince días para oponerse.

Flix 18 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, Antonio Bages.

Núm. 3998

Imprenta de Francisco Melo.